

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112**MADRID NÚMERO 81****EDICTO**

Don Eladio Camacho Fraile, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario número 1.881 de 2010, seguidos en este Juzgado, a instancias de “Banque PSA Finance”, sucursal en España, representado por el procurador don José Guerrero Tramoyeres, contra don César Hiban Gómez Saula y doña Carmen Corina Álvarez, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Acuerdo: estimar íntegramente la demanda formulada por “Banque PSA Finance”, sucursal en España, contra don César Hiban Gómez Saula y doña Carmen Corina Álvarez, y, en consecuencia, condeno a don César Hiban Gómez Saula y doña Carmen Corina Álvarez a que solidariamente abonen a la actora la suma de 11.022,88 euros, más intereses pactados al tipo del 2 por 100 mensual, y las costas causadas en esta primera instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, con la indicación de que la misma no es firme, y que contra la cual cabe recurso de apelación a preparar en el plazo de cinco días desde la notificación, ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don César Hiban Gómez Saula y doña Carmen Corina Álvarez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Móstoles, a 18 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/5.762/12)